

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>Departamento de Servicios Administrativos de la Función Pública</small>	<b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS</b> <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
--	--

<b>1. Fecha Evaluada:</b> 1enero a 31 de diciembre de 2018 <b>1.1. Fecha de presentación:</b> 31 enero de 2019	<b>2. Dependencia a evaluar:</b> Proceso de Planeación <b>2.1. Responsable:</b> Andrés Felipe Patiño Montilla
---	--

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Definir, coordinar los lineamientos y criterios para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de la organización.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Actualizar los riesgos institucionales permanentemente	90%	100%	Se actualizo la Matriz de Riesgos Institucionales a mitad de vigencia 2018, donde 12 de los 14 procesos actualizaron los Riesgos Institucionales; tales como Comercialización, Producción, Mantenimiento, Jurídica, Administrativa, TIC'S, Evaluación- Control- Mejoramiento, Planeación, Direccionamiento Institucional, Gestión de la Calidad, Financiera, Control de Calidad; no se observa en la Matriz la identificación de los Riesgos asociados al proceso de Comunicación.
Presentar totalmente diligenciados y en el tiempo estipulado los informes establecidos por los entes de control	100%	100%	Esta actividad se está desarrollando desde la Oficina de Control Interno.
Construir un Plan Financiero con base en los ingresos mensuales de la empresa por concepto de ventas de los productos de la ILC. (control al gasto)	90%	100%	La Industria Licorera del Cauca cuenta conto para la vigencia 2018 con un Pan Financiero que facilito controlar los Gastos, permitiéndonos llegar a la meta de venta y obteniendo una utilidad para trasferir al Departamento para ser invertido en Salud, Educación y Deporte
Establecer una metodología ordenada para administrar la gestión en el tiempo acompañada de un mapa estratégico	100%	100%	La Industria Licorera del Cauca cuenta con Plan Estratégico vigencia 2015-2018. Desde la División de Planeación se solicitó seguimiento mediante oficio radicado 178 del 22 de enero, donde se deberá enviar por parte de las dependencias seguimiento a más tardar el 11 de febrero de 2019. Y se estructura el nuevo Plan Estratégico vigencia 2019-2022, donde se realizó jornada para definir los ejes principales
Comité de Gerencia y/o reuniones de todas las áreas	90%	100%	En la vigencia 2018 se realizaron varios Comités de Gerencia, muchos de ellos sin soporte escrito mediante actas.



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

proceso cumplió con la actividad de "Actualizar los Riesgos Institucionales permanentemente" pero no se incluyó el proceso de Comunicación, toda vez que es un proceso nuevo, creado en marzo la vigencia 2018.  
-Verificando la actividad "Establecer una metodología ordenada para administrar la gestión en el tiempo acompañada de un mapa estratégico" no es muy clara la actividad para ser medida.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Se recomienda que en la actualización de la Matriz de Riesgos Institucionales de la vigencia 2019, se incluya el proceso de Comunicaciones, toda vez que es un proceso importante para el fortalecimiento Institucional tanto internamente como externamente.

-Se recomienda que la actividad "Presentar totalmente diligenciados y en el tiempo estipulado los informes establecidos por los entes de control" se traslade a los indicadores de cumplimiento de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2019.

-Se recomienda que esta actividad sea reflejada en el Plan de Acción del Proceso Financiero, toda vez que aunque siendo una actividad "Construir un Plan Financiero con base en los ingresos mensuales de la empresa por concepto de ventas de los productos de la ILC. (control al gasto)" construida por el equipo directivo de la ILC, se lidera desde el proceso Financiero.

-Se recomienda que para la actividad "Establecer una metodología ordenada para administrar la gestión en el tiempo acompañada de un mapa estratégico" sea una actividad medible y alcanzable en esta vigencia 2019.

-Para la vigencia 2019 es preciso incluir esta actividad ya que la Oficina de Planeación según la Resolución 267 del 9 de noviembre de 2018 Art. 2 tiene la secretaria Técnica del Comité de Gestión y Desempeño. Dicha Resolución adopta el Comité de Gestión y Desempeño, el cual absorbe el Comité de Gerencia, toda vez que se le da cumplimiento al Decreto Ley 1499 de 2017.

-Se recomienda que se planteen actividades propias del proceso, conjugándolas con las funciones establecidas en el Acuerdo 020 de 2003, y en comparación con oficinas de planeación del sector público, falta actividades esenciales de la Oficina de Planeación como por ejemplo: Compilación y facilitador de todo el proceso de elaboración del Plan Anticorrupción; Coordinación de la formulación a los planes de acción y estratégico de la Factoría; Seguimiento a los Planes establecidos por la Factoría y presentarlos ante gerencia y líderes de proceso, etc.

-Se recomienda unificar formato y/o herramienta de Plan de Acción.

-El Plan de Acción es una herramienta de planificación y seguimiento, que conllevan a la toma de decisiones y de mejora constante; no se evidencia un plan de acción real a las actividades que por Ley y legalidad se deben desarrollar.

**8. Firmas:**

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2018  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2019

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Producción y Mantenimiento  
**2.1. Responsable:** Jaime Humberto Mendoza Chacón- Juan Manuel Segura Mosquera

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Objetivo Producción: Producir aguardiente caucano, cremas, escarchados, ginebra y ron que se ajusten a las expectativas de nuestros clientes y a la política de la empresa.

Objetivo Mantenimiento: Garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria, equipos, infraestructura de producción y la red eléctrica de la empresa.

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
- Cumplir con el programa de mantenimiento preventivo.	100%	100%	Mantener la disponibilidad de la infraestructura de producción por en encima de 75% en la anualidad 2018, a lo que se promedió finalmente en un 80%, debido a que la línea de producción estuvo funcionando a mitad, los meses de junio y julio
- Diseñar e implementar mejoras al proceso productivo.	100%	50%	Durante la vigencia se identificó que la producción estaba deteniéndose debido a que se demoraba en estar lista la mezcla de la preparación de aguardientes cuya actividad quedo en 0%. Se conjuga para esta actividad la mejora en el acceso a la documentación de Mantenimiento para disminuir MTTR que el resultado se alcanzó en un 100% Resultado final 50%
-Cumplir el plan de producción	100%	104%	El número de botellas a vender durante la vigencia 2018, fue de 3.100.000 las cuales fueron producidas 3.216.602, se pudo realizar esta producción debido a que se contaba con materia prima comprada desde la vigencia 2017.
-Iniciar la actualización para la certificación ISO 9001:2015	100%	100%	En el mes de Julio de 2018 la Industria Licorera del Cauca se recertifico bajo la nueva actualización de la ISO 9001:2018, según informe de auditoría dejaron dos No conformidades menores, las cuales se presentaran en la vigencia 2019.
-Aplicación del programa de limpieza y desinfección "FOCC22"	100%	100%	El programa de limpieza lo realiza el proceso de Control de Calidad, y lo debe ejecutar las áreas de producción, envasado, preparación y cremas; el programa desde su concepción se plantea desde la verificación visual, que lo hacen las analistas de control de calidad a diario y también se realizan pruebas microbiológicas cuyas pruebas se contratan con un laboratorio certificado. No se es claro para este seguimiento, que tanas actividades cumplió Producción para realizar medición del 100%, ya que Control de Calidad aun no emite resultado de cumplimiento a este programa.
-Garantizar el envío de las muestras de productos a los concursos Monde Selección y al ITQI	100%	100%	Fue cumplida la actividad recibiendo el reconocimiento el cual se cuenta con una consecución de 10 años, se realizó rueda de prensa y cata de ron y aguardiente con motivo de celebrar y dar a conocer a la ciudadanía lo importante de los premios otorgados



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

-Evaluando la pertinencia de la actividad "Iniciar la actualización para la certificación ISO 9001:2015" en el Plan de acción, no es una actividad propia del proceso de producción, ni de mantenimiento a pesar de que el Líder de proceso de Producción es designado como Representante Ante la Alta Dirección.

-No existe en el formato de Plan de Acción enviado por Planeación, una leve descripción del número de actividades o productos a cumplir en el programa de limpieza y desinfección, para corroborar que efectivamente se haya cumplido al 100%; se llamó por teléfono a Control de Calidad manifiesta que aún no tiene el resultado del cumplimiento del programa.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Se recomienda que se separe el Plan de Acción Producción / Mantenimiento, que Mantenimiento cuente con sus propias actividades y seguimiento, tal como lo enuncia el Mapa de Procesos, Caracterización, la Matriz de Riesgos Institucionales, Indicadores reportados en el Cuadro de Mando Integral, etc.

-Se recomienda que esta actividad "Iniciar la actualización para la certificación ISO 9001:2015" sea pasada al proceso de Gestión de la Calidad.

-Se recomienda realizar y formular actividades en el Plan de Acción del proceso tanto de Producción, como de mantenimiento que vayan en el cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Funciones.

-El Plan de Acción es una herramienta de planificación y seguimiento, que conllevan a la toma de decisiones y de mejora constante; no se evidencia un plan de acción real a las actividades que por Ley y legalidad se deben desarrollar.

**8. Firma:**

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
Jefe Oficina de Control Interno

<p><b>1. Fecha Evaluada:</b> 1 enero a 31 de diciembre de 2018  <b>1.1. Fecha de presentación:</b> 31 enero de 2019</p>	<p><b>2. Dependencia a evaluar:</b> Proceso de Control de Calidad  <b>2.1. Responsable:</b> Carolina Solano Certuche</p>
---	--

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**  
 Garantizar la calidad del producto mediante las actividades de inspección, verificación, seguimiento y realización de pruebas específicas para la materia prima, producto en proceso y producto terminado.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
-Verificación de materia prima, verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de cada producto, pruebas de laboratorio por Cromatografía de gases, mantenimientos y calibración de equipos, adquisición de equipos de última tecnología (espectrometría de masas).	100%	100%	Para la vigencia 2018, se mantuvo cumplimiento del Decreto 1686 de 2012, y las certificaciones SELLO DE CALIDAD (NTC 411, NTC 1035, NTC 278, NTC 300) obtenidas por el cumplimiento de requisitos, así como también la ISO 17025 2005 Esto dándole un valor agregado al producto.
Implementación del programa de limpieza y desinfección (adquisición de insumos, materiales, equipos), programa de control de plagas (adquisición de equipos), pruebas microbiológicas en áreas, ambientes y personal.	100%	100%	-Se llamó al proceso de Control de Calidad a solicitar cumplimiento del programa de limpieza pero se manifestó que salía a finales de febrero. Mas sin embargo el resultado esta medido al 100%
Diseñar y realizar montaje de infraestructura de las cabinas para realización de pruebas sensoriales para todos los productos	80%	100%	Se diseñaron y realizaron tres cabinas para realizar pruebas sensoriales para todos los productos, se espera realizar la primera prueba en el primer bimestre vigencia 2019, dándole cumplimiento a la normatividad 1686 de 2012 y requisitos de la GTC 226
Implementación de pruebas sensoriales (adquisición de insumos, materiales y equipos), descripción de productos y establecimiento del perfil	80%	100%	Las pruebas sensoriales las hace diarias una funcionaria de Control de Calidad, al igual que pruebas fisicoquímicas que las realizan el químico de la misma área y ese da el resultado para definir la calidad establecida de los productos de la ILC. Cumplimiento de requisitos. Cumplimiento requisito Art. 29 del Decreto 1686 de 2012, NTC 3929, NTC 3932, NTC 2681, NTC 3883, NTC 3501
Radical documentación necesaria para adelantar los permisos necesarios para comercializar el producto como registros sanitarios, autorizaciones de rotulado, agotamiento de etiquetas, entre otros.	100%	100%	Es una actividad que ejecuta Control de Calidad, donde es direccionada por el Gerente de la Industria Licorera del Cauca. Trámites que deben tener requisitos dados por INVIMA. Se cuenta desde el proceso con cronograma de tiempos de vigencias de los productos, comunicados a todos los líderes de proceso para la toma de decisiones de agotamientos si es el caso.
Adquisición de insumos, materiales y equipos, montaje de metodologías de análisis	100%	50%	Se realizó la metodología para establecer el tiempo de vida útil de los licores según las características de almacenamiento. Pero quedó pendiente la compra de adquisición de insumos, materias primas, y equipos para su desarrollo, lo que llevo a que esta actividad se cumpliera en un 50%.



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

-Evaluando la actividad "Implementación de pruebas sensoriales (adquisición de insumos, materiales y equipos), descripción de productos y establecimiento del perfil" se encuentra que en los planes de acción del proceso de producción la "ejecuta" y en el plan de acción de Control de Calidad la "implementa", según lo indagado producción lo implementa o ejecuta y Control de Calidad lo debe formular.

-Evaluando la actividad "Adquisición de insumos, materiales y equipos, montaje de metodologías de análisis" se evidencia que no fue cumplido a pesar de solicitar en presupuesto por Control de Calidad, pero no fue aprobado en presupuesto de la ILC anual 2019.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Continuar en la búsqueda de certificaciones que nos permita mejorar procesos y minimizar riesgos en un proceso importante para mitigar el número de reclamos ante el producto.

-Se recomienda que se cambie la acción "Implementación de pruebas sensoriales (adquisición de insumos, materiales y equipos), descripción de productos y establecimiento del perfil" por Formular... Actividad propia del Control de Calidad

-Indagando verbalmente a Control de Calidad sobre el incumplimiento de la actividad " Adquisición de insumos, materiales y equipos, montaje de metodologías de análisis" manifiesta que a pesar de que no se compraron insumos desde la administración de la ILC para la vigencia 2018, en aras de efectuar análisis que son exigencia con el fin de minimizar riesgos de producto No Conforme,, el proceso de Control de Calidad no dejo de hacer las pruebas necesarias, gestionándose insumos interadministrativos con laboratorios de la gobernación. Se recomienda darle cumplimiento a la administración de insumos necesarios para cumplir con esta actividad que dan seguridad a sacar un producto con los estándares de calidad establecidos que son lo que determinan el buen consumo del cliente final.

**8. Firma:**

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2018  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2019

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso Administrativa  
**2.1. Responsable:** Carlos Alberto Daza Reyes

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Realizar seguimiento y control a las políticas administrativas, requisitos legales, satisfacción al cliente y partes interesadas de la Industria Licorera del Cauca.

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Actualizar el procedimiento de bajas de la ILC	100%	0%	Se verifico que el proceso si avanza hasta llegar a la proyección y socialización del borrador de la Resolución para dar de bajas, pero con la contratación de Open Bussines a mediados de 2018, hubo muchas diferencias sobre el procedimiento que se estaba adelantando directamente por el área administrativa, acogiéndose finalmente la asesoría de Open Bussine para dar de baja los bienes inservibles, obsoletos solo si previamente se han realizado la totalidad de las fichas técnicas de cada bien y su valoración respectiva, fichas técnicas que a enero de 2019 se estableció como límite para la entrega de los años 2017 y 2018. De igual forma, está pendiente como entregable dentro del contrato con Open Bussine el manual para manejo de bienes que tiene que ver con el cumplimiento de esta actividad
Dar de Baja los bienes muebles inservibles	80%	20%	La División Administrativa hasta antes del contrato con Open Bussunis cumplió aproximadamente con el 20% de la baja de bienes principalmente con los bienes que estaban a cargo de Oficina de Sistemas en cumplimiento de la campaña con la CRC. No obstante lo anterior, aplica el mismo comentario para la actividad anterior, es decir: La meta tuvo avance con la proyección y socialización del borrador de la Resolución para dar de bajas, pero con la contratación de Open Bussines a mediados de 2018, hubo muchas diferencias sobre el procedimiento que se estaba adelantando directamente por el área administrativa, acogiéndose finalmente la asesoría de Open Bussine para dar de baja los bienes inservibles, obsoletos solo si previamente se han realizado la totalidad de las fichas técnicas de cada bien y su valoración respectiva, fichas técnicas que a enero de 2019 se estableció como límite para la entrega de los años 2017 y 20148. De igual forma, está pendiente como entregable dentro del contrato con Open Bussine el manual para manejo de bienes que tiene que ver con el cumplimiento de esta actividad Asi mismo se destaca que la Oficina de Almacén ha adelantado el 80% del inventario fisico de los bienes muebles en espera del procedimiento o manual de manejo de bienes a cargo del contratista Open Bussines.
Realizar la Depuración de inventarios de la ILC	60%	10%	La Oficina de Almacén adelantó trabajo para esta actividad identificando que en algunas bodegas no habían adelantado las salidas de inventarios, así mismo llevo a cabo una clasificación de elementos para facilitar la información uniforme que se debía recibir de los responsables de cada bodega virtual (8 de noviembre) sin que hasta la fecha se haya tenido respuesta de esos informes, sin los cuales es materialmente imposible cumplir con la meta de esta actividad. De otra parte, con la firma Heison dueña del Software Apotelesys se creó una cuenta para facilitar el traslado de los elementos, materiales o insumos que no se habían descargado o no tuvieran salida, aspecto este que no se materializó en su totalidad toda vez que no se tiene claridad si con dicha medida se afectaban los costos con cada salida situación que está pendiente de resolverse de fondo con la asesoría del personal de la Oficina de Costos. Esta meta aún se encuentra en desarrollo por cuanto se han enfrentado aspectos críticos cuya resolución depende del apoyo decidido de varios líderes a cargo de otros procesos.

Realizar la reinducción a los responsables de las bodegas sobre el registro de salidas de inventarios en el programa APOTEOSYS	100%	25%	El proceso manifiesta que solo se le brindó capacitación al señor Fredy Muñoz, coordinador de envasado. Y se justifica que los responsables de bodegas no remita a la Oficina de Almacén la existencia de elementos o suministros de acuerdo con la clasificación que se le envió para facilitar la información uniforme no es oportuno llevar a cabo la reinducción planteada, puesto que no tendría como materializar sus resultados.
Actualizar e implementar el registro de proveedores	60%	0%	Según lo explicado por proceso Administrativo se modificó del Manual Interno de Contratación de la Empresa, el cual empezó a operar en pleno en el 2018, la División Administrativa ya no tenía a cargo la elaboración de ordenes de compra aspecto este que pasó a ser competencia absoluta de la División Jurídica, razón por la cual se solicitó que el registro de proveedores se adelantara en dicha División, asunto para el que se solicitó al líder del proceso de gestión de calidad la modificación del proceso de contratación en ese sentido.
Adoptar el plan de mantenimiento de la infraestructura de la Empresa y su correspondiente presupuesto 2018	-100% -60%	-0% -20%	Esta actividad se cumplía mediante dos subactividades: -Resolución aprobando plan de mantenimiento y presupuesto 2018 que no fue posible hacerlo quedando en medición 0%: El avance de esta actividad se materializó en tener listo el borrador de la Resolución aprobando el Plan de mantenimiento, pero él no contar con personal en planta con perfil de ingeniero civil y con experiencia en la realización del presupuesto detallado por ítems de obra dicho plan quedó incompleto, lo que obligó a recurrir a la Secretaria de Infraestructura del Departamento para solicitar apoyo en este tema, logrando a mediados de agosto de 2018 el presupuestos de las obras para las reparaciones locativas que no pudieron ejecutar por que el proceso de selección del contratista se declaró desierto, explicación del proceso administrativo.  -Contratos de mantenimiento y adecuación de la infraestructura de ILC por etapas debidamente legalizados dio un porcentaje de cumplimiento del 20%. El avance de esta actividad fue muy poco. Solo en tareas de mantenimiento preventivo se logró atender el 100% de las solicitudes de los líderes de proceso. El grueso de la actividad concentrada en reparaciones locativas no se pudo llevar a cabo porque el proceso de selección del contratista se declaró desierto, lo que nos obligó a volver a presupuestar para el 2019 dicha actividad con base en las recomendaciones del INVIMA.
Actualizar la reglamentación sobre el pago de recompensas	100%	0%	Según lo indagado a la División Administrativa, esta actividad no se llevó a cabo por falta de unidad de criterio en la manera que legal y jurídicamente se debería llevar a cabo el pago a terceros de estas recompensas.
Adoptar el Plan de Responsabilidad Social Empresarial de la Industria Licorera del Cauca en el Marco de la Ley 1816 de 2016	100%	100%	Esta actividad se cumplió al 100% materializada en el apoyo de más de 5 eventos deportivos como lo fueron las través de ciclomontañismo que fueron organizadas por clubes o personas en diferentes municipios del Departamento del Cauca como lo fue en Tambo, Timbio, Piendamó, entre otros


**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

-En la actividad "Actualizar el procedimiento de bajas de la ILC" se debió contar con la nueva normatividad según la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, con el fin de haber podido establecer la actividad trazada desde el proceso.

-Evaluando la actividad "Actualizar e implementar el registro de proveedores" se debió manifestar a Planeación ser retirada justificando la nueva normatividad del manual de contratación de la ILC actualizado, con el fin de que quitara esta actividad del Plan de acción con el fin de no bajar la meta de cumplimiento del proceso. Solicitando a su vez sea de competencia de la División Jurídica.

-Evaluando la actividad "Adoptar el plan de mantenimiento de la infraestructura de la Empresa y su correspondiente presupuesto 2018" el cual tuvo un cumplimiento del 0%, se pudo haber efectuado un plan de actividades sin colocarle valor presupuestal y con eso se hubiese podido cumplir, ahora bien, de este plan ya se desprende un presupuesto que se podría haber dejado como un anexo por definir, con el fin de no interrumpir el cumplimiento de la meta.

- La Oficina de Control Interno durante el año que ha permanecido en la ILC, lamentablemente ha evidenciado que conceptos jurídicos que no se asumen por escrito, retrasa mucho de los procesos que se deben llevar a cabo como cumplimiento a diferentes requisitos o normativos; se le sugiere a la administración tomar acciones de mejoramiento en este aspecto que son importantes para el buen funcionamiento de las actividades que conducen al logro de cumplimiento de metas administrativas y misionales. Hoy una vez más evidenciado en la explicación de la actividad "Actualizar la reglamentación sobre el pago de recompensas" por parte del área administrativa.

-Según la lectura que se le da al objetivo del proceso, no se evidencia muchas actividades que debería estar en el plan de acción del proceso administrativa, se sugiere revisar.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Es importante dar de baja estos bienes que ya no prestan un uso dentro de las actividades que cumple la ILC, verificando su disposición final según la normatividad vigente y que en el sistema contable este depreciado totalmente.

-Se recomienda la negociación con Heison, dueños del software Apoteosys ya que se ha identificado muchas falencias en los tiempos de respuestas que retrasan las tareas al interior de la Factoría, interrumpiendo muchas veces el logro de los objetivos como lo está siendo la actividad de administrativa en cuanto a la depuración de inventarios.

- Evaluando el cumplimiento de la actividad "Realizar la reinducción a los responsables de las bodegas sobre el registro de salidas de inventarios en el programa APOTEOSYS", se cumplió con el 25% de capacitaciones, se sugiere al proceso si esta es una actividad propia de Administrativa, si así lo fuese no esperar a que los empleados envíen información, y precisamente apalancarse con la capacitaciones para identificar por qué no se ha enviado la información a tiempo, ya que posiblemente sea la falta de conocimiento del sistema Apoteosys.

-Se recomienda que la contratación sea planificada y concertada con la división jurídica y gerencia, con el fin de no dejar para final de año, la realización de este tipo de contratación tipo Invitación Abierta, ya que siempre existe un riesgo de que se declaren desierta por diferentes causas, esto por evaluación de la explicación del incumplimiento de la actividad "Adoptar el plan de mantenimiento de la infraestructura de la Empresa y su correspondiente presupuesto 2018"

**8. Firma:**

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
 Jefe Oficina de Control Interno



**1. Fecha Evaluada:** 1enero a 31 de diciembre de 2018  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2019

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso Financiero  
**2.1. Responsable:** Orlando Montenegro Sánchez

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Asegurar los recursos financieros de la organización para el cumplimiento de las metas y estrategias, toma de decisiones, la transparencia en la información financiera y la sostenibilidad.

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad	100%	60%	La vigencia 2018 no fu posible rendir la información en convergencia al aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación, debido a que no se rendía desde el último trimestre de la vigencia 2016 y esto no permite rendir sin saldos reales. Para darle cumplimiento a la información que se debe rendir según la nueva normatividad de implementación de las NIIF se contrató a la firma Open Bussines, comprometiéndose cumplir el reporte del ultimo trimestre de la vigencia 2018, el cual se tiene plazo hasta el 1 de febrero de 2019. Esta administración actual ha estado pendiente y ha realizado reuniones de seguimiento dejando actas de compromisos adquiridos
Suministrar la información presupuestal pertinente que permita tomar decisiones a la administración y a la División Financiera para la elaboración del presupuesto.	100%	100%	Se expedieron los informes trimestrales de ejecución presupuestal y bimensuales a la Contraloría General del Cauca en la plataforma SIA Contralorías.
Garantizar el manejo adecuado y eficiente de los recursos de la ILC	100%	90%	El manejo de los recursos se efectuaron de manera óptima en atención oportuna de acuerdo al reporte de la sección de Tesorería de la Factoría, ya que se atendió los pagos asociados a la nómina, jornales, parafiscales, carga tributaria, ipoconsumo, pago proveedores, quedando pendiente compromisos por pagar de la vigencia 2018, que se pagaran en el 2019, ya que las áreas no allegaron a las cuentas a Tesorería antes del 21 de diciembre fecha establecida y comunicada mediante circular, con el fin de efectuar cierre contable y presupuestal.

Las administraciones de las Empresas requieren de procesos ágiles y oportunos para el pago a terceros.	100%	100%	La Industria Licorera del Cauca hace uso de la tecnología actual, se realizan la mayoría de pagos a través de la banca virtual
Apoyar y gestionar el Archivo técnico de la Sección de Tesorería de acuerdo a la norma de archivística	100%	50%	Es importante seguir trabajando sobre esta actividad, ya que da un orden a la documentación y más aún cuando son los pagos de todos los actos contractuales que la Industria Licorera del Cauca realiza mes a mes, estos reportes además se deben reportar en SIA Observa como seguimiento a la contratación y presupuesto de la Factoría.

**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

-Es importante replantear para la vigencia 2019 este objetivo "*Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad*" por mantener y actualizar la normatividad legal vigente de acuerdo al nuevo marco normativo bajo la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

-Es interesante contar con un indicador que mida la política financiera trazada por la administración para cada una de las vigencias, que permita realizar seguimiento al cumplimiento.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Se recomienda contar con un indicador que le dé seguimiento al reporte de informes a los diferentes Entes de Control, ya que es un proceso de carácter obligatorio y el no reporte de los mismos puede traer sanciones disciplinarias para el Representante Legal y/o su equipo financiero.

-Revisado el Cuadro de Mando Integral, se nota que se tiene reportado muchos de los indicadores con los que la administración toma decisiones importantes, se sugiere que se reporten esos indicadores también en el plan de acción para que la medición y seguimiento sea mucho más fácil y no tener tanta información.

-Es importante reportar en el plan de acción las cifras importantes como inversión realizada a las fiestas y carnavales del departamento, esto impacta en la sociedad, participación del 90% vigencia 2018. También es importante mostrar la cifra en la que se va avanzando en el traslado de aportes a la gobernación, para ser invertidas en salud, educación y deporte, cuya cifra para el 2018 fue de \$30.778 millones de pesos.

**8. Firma:**



Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
 Jefe Oficina de Control Interno

0232, -



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2018  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2019

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Comercialización  
**2.1. Responsable:** Blanca Leticia Muñoz

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Satisfacer las expectativas del cliente, propender por el sostenimiento del mercado en el departamento del Cauca y gestionar la consecución de nuevos mercados en el territorio nacional, con el fin de incrementar ventas y abrir canales de distribución.

4. PRODUCTO SGI	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Recuperación de las ventas	100%	100%	Se crea una política de ventas para la vigencia 2018 que permite llegar a vender 3.016.0007 botellas, a través de escalas, ofertas mercantiles, manteniendo la política cero venta a crédito.
Implementar el proceso de apertura de mercados	100%	30%	Se inicia apertura de mercados en el mes de septiembre, con el objetivo de visitar a los departamentos que no tienen licorera y que no tienen salvaguarda, durante la vigencia 2018 se visitó Nariño y Casanare; para la vigencia 2019 se está a la espera de agendar citas de visita en los departamentos de Huila, Caquetá, Putumayo, Norte de Santander y Bolívar.
Apoyar patrocinios degustaciones y activaciones en los eventos de mayor envergadura que representen gran impacto de ventas para la ILC. (costo/beneficio)	100%	100%	La Industria Licorera cuenta con Plan de Mercadeo, el cual tiene como objetivo llegar con los productos al cliente de una manera directa, la vigencia 2018 se contó coparticipación del 90% en las fiestas de todo el departamento, siendo participes con degustación con el fin de activar las ventas.
Llegar a nivel nacional por redes sociales, instagran, twitter, facebook, página web.	100%	30%	Se trabaja en esta actividad con las personas de comunicación y publicidad.



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

La evaluación de los indicadores del proceso son adecuados para llevar un buen seguimiento de muchas de las actividades importantes que desarrolla el proceso y sirve de toma de decisiones a nivel directivo.

-No se evidencia un indicador de seguimiento al cumplimiento de las ofertas mercantiles.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Se recomienda que se lleve seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mercadeo de cada una de las vigencias, con el fin de verificar el cumplimiento a todas las actividades que son de importancia para cubrir todos los sectores que conllevan a cumplir con la política de venta.

-Se recomienda implementar una actividad e indicador que permita seguir el comportamiento de cumplimiento según las cláusulas establecidas en las ofertas mercantiles.

-No se evidencia en el plan de acción la tarea que se emprende de exportar nuestro producto estrella, con el acompañamiento de PROCOLOMBIA, actividad importante que conlleva a participar en macro-ruedas con el fin de ir buscando nichos de mercado.

**8. Firma:**

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
Jefe Oficina de Control Interno

#0232,



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**1. Fecha Evaluada:** 1 enero a 31 de diciembre de 2018  
**1.1. Fecha de presentación:** 31 enero de 2019

**2. Dependencia a evaluar:** Proceso de Talento Humano  
**2.1. Responsable:** Alberto Eliecer Palechor Palechor

**3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia:**

Administración de personal en general de la Industria Licorera del Cauca

4. ACTIVIDADES	5. MEDICIÓN DE ACTIVIDADES		
	5.1. Meta (%)	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
Proceso de vinculación e inducción	100%	100%	La inducción es un proceso de vital importancia, a través de ella se pueden implementar uno de los programas que normalmente se ignoran en la mayoría; que es familiarizar al nuevo trabajador con la empresa y con los compañeros de trabajo, su cultura, sus principales directivos, su historia, sus políticas, manuales que existe dentro de la empresa.
Procesos de capacitación	80%	100%	Se cuenta con un Plan de capacitaciones conforme lo establece la normatividad legal vigente, respondiendo a las necesidades a inicio de año por cada una de las divisiones y secciones.
Evaluación del desempeño	99%	100%	No se es claro para esta oficina como se llevó a cabo la evaluación del desempeño, cuyo cumplimiento refleja al 100%.
Bienestar Social, incentivos y estímulos	100%	85%	Fortalecer para la vigencia 2019 aún más este aspecto el cual hace que el trabajador se encuentre satisfecho y desarrolle aún mejor sus actividades.
Clima Organizacional	90%	100%	No se es claro para esta oficina como se llevó a cabo la evaluación del desempeño, cuyo cumplimiento refleja al 100%, puesto que solo se evidencio medición a través de encuesta una sola vez al año y el indicativo tiene una frecuencia de medición semestral.
Evaluación de competencias del personal	100%	95%	Se recomienda mantener un dialogo oportuno con las áreas que son más expuestas a riesgo laborales con el fin de definir indumentaria específica para ejercer sus labores.
Actividades del SG-SST	100%	100%	Se recomienda mantener un dialogo oportuno con las áreas que son más expuestas a riesgo laborales con el fin de definir indumentaria específica para ejercer sus labores.
Actividades para los pre-pensionados	100%	70%	Por la no disposición de algunos Servidores Públicos, no fue posible cumplir con la meta total. Se incluirá y fortalecerá en el año 2019.



**6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:**

-En la evaluación de la actividad "Evaluación del desempeño" no se evidencia que se hagan acuerdos de gestión entre el superior jerárquico y los gerentes públicos con el fin de establecer compromisos y resultados.

**7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:**

-Verificando el resultado de la actividad "Proceso de vinculación e inducción" se evidencia cumplimiento del 100%, donde la oficina de control interno ha evidenciado que en la mayoría de los casos no se presenta al personal que ingresa por primera vez. Sugiero que para la vigencia 2019 se efectuó la presentación con el fin de familiarizar al nuevo trabajador con la empresa y con los compañeros de trabajo, sus principales directivos.

-Se recomienda que para la vigencia 2019 los funcionarios o servidores que salgan a capacitación, realicen la socialización de lo aprendido y se deje registro del mismo en la oficina de talento humano, dándole cumplimiento a la normatividad legal vigente.

-Se recomienda realizar los acuerdos de gestión una vez se consoliden los planes de acción con la división de planeación para la vigencia 2019, ya que ahí se definen compromisos encaminados al cumplimiento de misión, visión, objetivos e indicadores.

-Ya que se cuenta con un rubro presupuestal como derecho que tiene el trabajar sobre Programas de Bienestar Social para él y su familia, se recomienda seguir los pasos establecidos por la normatividad para la aplicación de actividades y ejecución de este rubro presupuestal. Se recomienda consultar Decreto Ley 1567 de 1998 y aplicar el artí 25.

-Atendiendo la normatividad legal vigente se recomienda tener un indicador tanto para inducción como para reinducción, y efectuar por lo menos cada dos años reinducción con el fin de reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos.

**8. Firma:**

Ivonne Adriana Enriquez Santacruz  
Jefe Oficina de Control Interno